



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

CON ENFOQUE INTEGRAL

Modalidad Regular

FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

- FPDF -

2010

CGR-CDDJS- No 0003

Mayo de 2011

SANDRA MORELLI RICO	Contralora General de la República
ALVARO NAVAS PATRON	Vicecontralor
JAVIER ALFONSO LASTRA FUSCALDO	Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad
JAIME ARTURO MARIÑO MONTOYA	Director de Vigilancia Fiscal
JUAN CARLOS GONZÁLEZ TRUJILLO	Responsable Subsector Justicia
MARIO CORTES ROJAS	Supervisor

Equipo de auditores:

RUBEN DARIO QUIÑONES NUÑEZ	Líder de Auditoría
OMAR DIAZ MARTINEZ	Auditor
GERMAN TOVAR	Auditor

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

2. DICTAMEN INTEGRAL	4
2.1.1 Gestión misional	7
2.1.1.1 Negocio misional	7
2.1.1.2 Evaluación del sistema de control interno	8
2.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento	8
2.1.2. Gestión en los recursos públicos	8
2.1.2.1 Gestión Contractual	8
2.1.2.2 Gestión presupuestal	8
2.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS	8
2.4 FENECIMIENTO DE CUENTA	10
2.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
2.6 PLAN DE MEJORAMIENTO	10
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	11
3.1.1. Gestión Misional	11
3.1.1.1 Negocio misional	11
3.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno	12
3.1.1.3 Cumplimiento de plan de mejoramiento	12
3.1.2. Gestión en los recursos públicos	12
3.1.2.1 Gestión contractual	12
3.1.2.2 Gestión presupuestal	13
4. ANEXOS	15

2. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

LUIS FELIPE HENAO CARDONA

Representante Legal

Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia

Ministerio del Interior y de Justicia

Bogotá D. C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular al Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El representante legal del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2010, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No 6016 de 2008, proferida por el señor Contralor General de la República.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría gubernamental con enfoque integral incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables, los documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran su alcance.

Las observaciones y/o hallazgos se dan a conocer en este informe al Fondo, la respuesta de la administración será analizada y validada en mesa de trabajo, incorporándose en el informe final, lo que no se encontró debidamente soportado.

2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo como alcance el examen del negocio misional, la gestión contractual, el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento, la gestión financiera y presupuestal, para determinar la eficiencia y eficacia de la tarea adelantada por el Fondo.

Se analizó y verificó la totalidad de los contratos celebrados por el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia durante la vigencia 2010.

Se examinó el Presupuesto asignado para la vigencia 2010, la apropiación presupuestal del Fondo ascendió a **\$1.494,9** millones, corresponden a Aporte Nacional. Su ejecución presupuestal fue de **\$1.461,6** millones equivalente al 98%, de lo apropiado. Además se evaluó el cumplimiento de las disposiciones presupuestales por parte del Fondo en el manejo de la apropiación asignada para la vigencia.

Del Balance General se analizaron la totalidad de las cuentas que conforman el balance del Fondo, así como las cuentas del Estado de Actividad Financiera Económica y Social. Y sus Notas a los Estados Contables, donde los Activos ascienden a \$33.3 millones, los ingresos \$1.751 millones y los gastos a \$1.533 millones.

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó en los procesos que intervienen en la gestión misional del Fondo.

Para la evaluación de la Gestión y Resultados se verificó el grado de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por el Fondo en el Plan de Inversión para la vigencia 2010, se verificaron los resultados obtenidos con base en los indicadores de gestión y resultados que el Fondo ha determinado, su eficacia y efectividad en la Gestión.

2.1.1 Gestión misional

2.1.1.1 Negocio misional

El Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia presentó un plan de acción que está de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios de formulación y estructuración, determinados por la Oficina de Planeación del Ministerio del interior y de Justicia, que le permitió el logro de los objetivos y metas anuales, realizar el seguimiento a su ejecución y tener control sobre el cumplimiento de su misión, y en su plan de mejoramiento las acciones propuestas se implementaron para corregir las deficiencias presentadas.

El Fondo creó indicadores adecuados que le permiten medir la eficiencia, economía y eficacia con que actúa, y realiza un adecuado seguimiento al resultado de los programas, que para evidenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.

2.1.1.2 Evaluación del sistema de control interno

Es de anotar que el Fondo, es presupuestal y administrativamente, una parte muy pequeña del MIJ. Por tal razón y en forma particular la calificación conceptual y operativa realizada a este, no aplica para medir si el control interno del fondo es eficiente o no y si es adecuado o no, razón por la cual para efectuar esta medición se recurrió a la realización de pruebas alternativas concluyendo que el sistema de control interno del Fondo Para la Participación y Fortalecimiento de la Democracia es eficiente y adecuado con una calificación de 60.0

2.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento

Con base en la verificación y los resultados del seguimiento al plan de mejoramiento y aplicando la metodología de evaluación, se estableció un cumplimiento del 100% y un avance del 100%, debido a que al 31 de diciembre de 2010, se cumplieron las metas de dicho plan, correspondiente a la auditoría realizada para la vigencia fiscal 2009.

2.1.2. Gestión en los recursos públicos

2.1.2.1 Gestión Contractual

Se evidenciaron algunas debilidades en la aplicación del Manual de Contratación establecido por el Ministerio del Interior y de Justicia y aplicado por el Fondo, en cuanto a la supervisión de los contratos, así como en el diligenciamiento de la tabla de retención documental.

2.1.2.2 Gestión presupuestal

El Presupuesto asignado para la vigencia 2010 se encuentra ajustado a la Ley 1365 del 21 diciembre de 2009, por la cual se Decreta “El Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones” y al Decreto de Liquidación 4996 del 24 diciembre de 2009.

Se evidenció que la Entidad cumplió con las disposiciones relativas al manejo presupuestal. Así mismo para la constitución de las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2010, se surtieron los procedimientos pertinentes y cuentan con los soportes respectivos; por lo tanto, se concluye que la Entidad cumplió con las normas presupuestales vigentes.

2.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS

El concepto sobre la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas y con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría

General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y los resultados del Fondo es sin observaciones, con la consecuente calificación de 85.8%, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 1 Calificación Gestión – FPDF

Componentes	Subcomponentes	Calificación sin ponderar	factor de ponderación	calificación total
Gestión misional	Negocio misional	83.0	0.20	16.60
	Evaluación del S.C.I.	60.0	0.15	9.00
	Cumplimiento del plan de mejoramiento	92.0	0.15	13.8
Subtotal Gestión misional			0.50	39.40
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	86.0	0.25	21.5
	Gestión presupuestal o financiera	98.0	0.25	24.5
Subtotal Gestión en los resultados públicos			0.50	49
calificación total			1.00	88.40
Sin observaciones				

Fuente Equipo Auditor

2.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo Para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia al 31 de diciembre de 2010 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.4 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión y resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **SE FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

Cuadro No.2 Fenecimiento de la Cuenta

<u>Concepto/opinión</u>	<u>Sin Salvedades</u>	<u>Con Salvedades</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

2.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se estableció un hallazgo administrativo, el cual no tiene presunta connotación disciplinaria, fiscal o penal.

2.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Fondo con el fin de subsanar las inconsistencias observadas debe elaborar o ajustar el plan de mejoramiento, con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados y comunicados durante el proceso auditor y que se describen en este informe. El plan de mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Orgánica No. 5872 de 11 de julio de 2007, proferida por el señor Contralor General de la República.

Bogotá, D. C,

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad

Aprobó: Jaime Arturo Mariño Montoya
 Revisó: Juan Carlos González Trujillo
 Aprobó: Mario Cortes Rojas
 Elaboró: Equipo auditor

Director de Vigilancia Fiscal.
 Coordinador Subsector Justicia
 Supervisor

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La gestión del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, para la vigencia 2010, alcanzó una calificación de 88.40 puntos sobre 100, lo que de acuerdo con los parámetros de medición establecidos por la Contraloría General de la República, es considerada Sin Observaciones.

3.1.1. Gestión Misional

3.1.1.1 *Negocio misional*

Programa para la Participación Ciudadana

Su análisis se centro en el seguimiento y evaluación de las actividades adelantadas en cumplimiento a las normas legales y procedimientos que la regulan establecidos en un Plan de Inversión; estructurado en un programa denominado Fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia, con su correspondiente asignación presupuestal, implementado mediante 5 líneas, a saber: generación de un liderazgo comunal democrático; desarrollo de una cultura de control social; fortalecimiento de espacios democráticos para la participación política, social y comunitaria; acompañamiento institucional a miembros de corporaciones públicas; y apoyar estudios y análisis de los fenómenos legislativos, políticos, económicos y sociales y gestión de la unidad de reacción inmediata para la transparencia electoral (URIEL).

Estas líneas se desarrollaron a través de 12 metas conformadas, así: capacitar 1500 líderes comunales para conformar equipos de formadores municipales en 10 eventos ; apoyar la realización del congreso comunal en un evento; realizar seis eventos regionales con organismos comunales y entidades territoriales, en seis eventos; realizar veinte procesos locales para la implementación de veedurías ciudadanas; diseñar y reproducir el programa de capacidad local de veedurías; realizar cinco foros regionales con veedores ciudadanos; apoyar la realización de actividades que conduzcan a la suscripción y desarrollo de convenios para el fortalecimiento de espacios democráticos; realizar un convenio para el fortalecimiento de espacios democráticos; virtualización del proceso de capacitación de concejales; financiar el proceso de distribución de 32.000 ejemplares de la revista Concejos en contacto; acompañamiento de los procesos legislativos y

electorales; y financiar el diseño y la impresión de dos números de la revista Centro de Estudios políticos.

La comisión de auditoría evaluó la totalidad de estas actividades, determinando que fueron desarrolladas completamente por la administración del Fondo

En el proceso auditor del área de gestión misional no hubo hallazgos.

3.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

La Evaluación del Mecanismo de Control Interno fue realizada con base en las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de los formularios establecidos para ello, y de acuerdo a los resultados obtenidos al evaluar su operatividad y diseño conceptual, se detectaron algunas debilidades en cuanto a los procedimientos de seguimiento y supervisión de los contratos. No obstante, la evaluación del Mecanismo de Control Interno del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, arrojó una calificación ADECUADA y EFICIENTE.

3.1.1.3 Cumplimiento de plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, con el fin de subsanar el 30 de diciembre de 2008, responde a las observaciones formuladas por la CGR en el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular de la Vigencia 2009. Cumpliendo lo previsto en el artículo 13 de la Resolución 5872 del 11 de julio del 2007 expedida por la CGR.

Se estableció que el Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo, esta constituido por 15 acciones para ser desarrolladas mediante 18 metas, que fueron cumplidas en un 100 %.

3.1.2. Gestión en los recursos públicos

3.1.2.1 Gestión contractual

La evaluación contractual del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia y sustentada en la información allegada, se estableció que para la vigencia fiscal de 2010, celebró 11 contratos por la suma de \$1.487,6 millones, los cuales fueron examinados en su totalidad.

La evaluación de la gestión contractual arrojó el siguiente resultado:

Hallazgo No. 01. Archivo de los Contratos

En relación con el manejo del archivo de los contratos del Fondo, se evidenciaron debilidades, siendo reiterativo el no diligenciamiento de la tabla de retención documental y algunos documentos no tienen firmas cuando se requiere.

Con lo anterior, se evidencia fallas de control interno en la organización de estos archivos e incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y normas complementarias (Acuerdo 42/02 del Archivo General de la Nación), especialmente lo establecido en los artículos 4, 11, 12, 16, 26 y 47. Esto genera riesgo de registros inexactos, incompletos y fragmentados de los contratos celebrados, como de pérdida o alteración de la información dificultando su adecuado seguimiento.

3.1.2.2 Gestión presupuestal

El Presupuesto asignado para la vigencia 2010, se encuentra ajustado a la Ley 1365 del 21 diciembre de 2010 por la cual se Decreta “El presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones “y al Decreto de Liquidación 4996 del 24 diciembre de 2009

La evaluación comprendió el análisis al presupuesto para la vigencia 2010, la apropiación presupuestal del Fondo ascendió a \$1.495 millones, corresponden a Aporte Nacional. Su ejecución presupuestal fue de \$1.462 millones equivalente al 98%, de lo ejecutado.

Se concluye que la Entidad cumplió con las normas presupuestales para la vigencia 2010, administró y ejecutó los recursos y orientó sus esfuerzos a fortalecerlo, bajo parámetros de cumplimiento de las disposiciones legales.

Las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2010, ascendieron a \$189 millones los cuales corresponden a recursos de la Nación, que equivalen estas al 13.6% del total del presupuesto respectivamente verificando su correcta constitución.

Las cuentas por pagar a la misma fecha, sumaron \$213 millones los cuales corresponden a recursos de la Nación, que equivalen al 15.4% del total del presupuesto respectivamente, verificando su correcta constitución.

3.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación del proceso contable comprendió el análisis a los estados contables consolidados, Balance General y Estado de Actividad Financiera,

Económica y Social así como las notas a los mismos de la vigencia 2010. Para el presente estudio, fueron analizadas la totalidad de las cuentas como son: Efectivo, Deudores-Avances y anticipos entregados, Propiedades, Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por pagar, patrimonio institucional, cuentas de orden, ingresos y y gastos, y las notas a los estados contables; encontrando que el Fondo Para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, cumple con las normas y principios de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación y las generalmente aceptadas en materia de contabilidad. El Fondo, presentó los Estados Contables requeridos dentro de los plazos establecidos, para el año 2010 y la información financiera económica y social es razonable.

3.3 DENUNCIAS

En desarrollo del proceso auditor no se recibieron denuncias.

4. ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CODIFICACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

VIGENCIA: 2010

MODALIDAD AUDITORÍA: REGULAR

No	Código	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA	EFECTO	Valor	TIPO DE HALLAZGO			
						A	F	D	P
1	14 05 100	<p>Hallazgo No. 01. Archivo de los Contratos</p> <p>En relación con el manejo del archivo de los contratos del Fondo, se evidenciaron debilidades, siendo reiterativo el no diligenciamiento de la tabla de retención documental y algunos documentos no tienen firmas cuando se requiere.</p> <p>Con lo anterior, se evidencia fallas de control interno en la organización de estos archivos e incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y normas complementarias (Acuerdo 42/02 del Archivo General de la Nación), especialmente lo establecido en los artículos 4, 11, 12, 16, 26 y 47. Esto genera riesgo de registros inexactos, incompletos y fragmentados de los contratos celebrados, como de pérdida o alteración de la información dificultando su adecuado seguimiento.</p>	No diligenciamiento de la tabla de retención documental y algunos documentos no tienen firmas cuando se requiere.	Registros inexactos, incompletos y fragmentados de los contratos celebrados, como de pérdida o alteración de la información dificultando su adecuado seguimiento.		X			

ANEXO 2. ESTADOS CONTABLES